



ORD. A 111 N°

83

ANT. :

Oficio N°030-2019 de fecha 01.10.2019 de la Comisión Especial Investigadora de las Actuaciones de Órganos de la Administración del Estado en relación con Inversiones en Hospitales, Licitaciones y Contratación de Personal (CEI 27) de la Cámara de Diputados

N°1509

MAT. :

Informa sobre el registro de cumplimiento de la jornada de trabajo del funcionario Juan Carlos Araneda durante el año 2018.

Santiago, - 7 ENE 2020

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON INVERSIONES EN HOSPITALES, LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe sobre el registro de cumplimiento de la jornada de trabajo del funcionario Juan Carlos Araneda durante el año 2018.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

1. En primer término, se debe señalar que según indica la jurisprudencia, las personas contratadas vía convenio de honorarios suma alzada están sujetas a las cláusulas establecidas en el convenio, siempre y cuando éstas no entreguen más beneficios que aquellos que tendría un similar en calidad jurídica contrata.
2. Considerando lo anterior, el convenio de honorarios del prestador consultado no establece el cumplimiento de una jornada de trabajo definida; es decir, corresponde a un convenio por el cual son exigibles productos mas no su presencia en un lugar y horario determinado. Su dependencia jerárquica corresponde al Departamento de Finanzas de la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Los certificados de cumplimiento revisados, de los meses de mayo, junio, julio y agosto son firmados por Mauricio Álvarez, como supervisor directo, quien cumplía funciones en el Departamento de Finanzas de la División de Inversiones, cuyas dependencias físicas están localizadas en Monjitas 689, piso 4, comuna de Santiago.
3. Existen los siguientes antecedentes de respaldo:
 - Decreto Tra 881/374/2018, de 02/10/2018, Tomado Razón 19/10/2018, que Aprueba contrato HSA, periodo 01/05/2018 al 31/08/2018.
 - Informes de cumplimiento con su respectiva boleta de Honorarios de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2018.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

DR. JAIME MAÑALICH MUXI
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública		
Subsecretario de Redes Asistenciales		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura Gabinete SRA		
Jefatura División Jurídica		
Jefatura División de Inversiones		
Jefatura DIFAI		
Jefatura Unidad OIRS		

CTC/GSM